



Ayuntamiento de
Cantillana

Área:	Gobierno Interior
Servicio:	Secretaría General
Negociado:	Administración

CANTILLANA

Se hace pública para general conocimiento la Resolución de Alcaldía nº. 1704/2022, de 28 de diciembre de 2022, que literalmente dice así:

Asunto: “Nombramiento de D. Manuel Talavera Laredo como funcionario de carrera, Grupo A, Subgrupo A2, plaza de Técnico Medio de Gestión adscrito al Área de Intervención, así como creación de bolsa de empleo“. Expdte: 2022/PES_02/000859.

Una vez terminada la calificación de los aspirantes para la plaza de Técnico Medio de Gestión adscrito al Área de Intervención, Grupo A, Subgrupo A2, Administración General, subescala Técnica, funcionario de carrera, el Tribunal de Selección ha hecho pública la relación de aprobados por orden de puntuación en la sede electrónica de este Ayuntamiento (tablón electrónico), con fecha 21 de diciembre de 2022.

Vista la relación de aprobados elevada a esta Alcaldía por el órgano de selección, junto con el acta de la última sesión de fecha 21 de diciembre de 2022, a efectos del correspondiente nombramiento de la persona aprobada propuesta, D. Manuel Talavera Laredo, DNI nº ***6524**.

Vista la documentación acreditativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, aportada el día 22/12/2022, registro general de entrada nº 7904, por el aspirante propuesto por el Tribunal de Selección.

Características de la plaza

Código	6.002
Grupo	A
Subgrupo	A2
Escala	Administración General
Subescala	Gestión
Clase	Técnico Medio
Denominación	Técnico Medio de Gestión adscrito al Área de Intervención
Clasificación	Funcionario de carrera

Vista la propuesta de bolsa de empleo realizada por el Tribunal de Selección con fecha 21/12/2022, formada por los aspirantes que, no figurando en la relación de aprobados del proceso selectivo, han superado la puntuación mínima establecida para cada ejercicio, que son:

Identidad del Aspirante para bolsa de empleo DNI

D. Wladimiro Rodríguez Barrera ***2309**

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

c/ Nuestro Padre Jesús, s/n . 41320 Cantillana (Sevilla). Teléfono 95 573 17 00 - Fax 95 573 1864

Código Seguro de Verificación	IV7BS7PPCHZ2KWG42UUB6UYBH4	Fecha	10/01/2023 18:27:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ÁNGELES GARCÍA MACÍAS (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BS7PPCHZ2KWG42UUB6UYBH4	Página	1/2





Ayuntamiento de Cantillana

RESUELVO:

PRIMERO. Realizar el nombramiento de Técnico Medio de Gestión adscrito al Área de Intervención, Grupo A, Subgrupo A2, como funcionario de carrera, a favor de:

Identidad del Aspirante nombrado DNI *6524**.**

D. Manuel Talavera Laredo

SEGUNDO. Notificar la presente resolución al aspirante nombrado, comunicándole que deberá tomar posesión en el plazo de 1 mes a contar desde el día siguiente a aquel en que se le notifique el nombramiento.

Asimismo, se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

TERCERO. Publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, en la sede electrónica de este Ayuntamiento (e-tablón), y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

CUARTO. Constituir la bolsa de empleo, que podrá ser utilizada por el Ayuntamiento para atender futuros llamamientos en el puesto de Técnico de Administración General, con estricta sujeción a las limitaciones y prescripciones impuestas por las Leyes de Presupuestos Generales del Estado o normativa de aplicación, para la cobertura de situaciones de incapacidad temporal, vacaciones, sustituciones, etc., y con la vigencia máxima de tres años según las bases selectivas, a contar desde la toma de posesión del candidato propuesto en el presente proceso selectivo, cuya composición es la siguiente:

Identidad del Aspirante para bolsa de empleo DNI

D. Wladimiro Rodríguez Barrera ***2309**

QUINTO. Comunicar la Resolución al Área de Personal y a la Intervención Municipal, a los efectos oportunos.

En Cantillana, a la fecha de la firma electrónica.

La Alcaldesa

Fdo.: Ángeles García Macías.

Código Seguro de Verificación	IV7BS7PPCHZ2KWG42UUB6UYBH4	Fecha	10/01/2023 18:27:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ÁNGELES GARCÍA MACÍAS (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BS7PPCHZ2KWG42UUB6UYBH4	Página	2/2

